



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.510 / 2011.

ZAPALLAR, 30 de Noviembre del 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 1.380/2011 de la Encargada de Recursos Humanos, de fecha 1° de Diciembre de 2011.
- Decreto de Alcaldía N° 1.281/2011 de fecha 1 de Abril de 2011, que contrata a don Danilo Andrés Cisternas Chacana.

DECRETO:

1° **PONGASE TERMINO** a contrato bajo la modalidad A Contrata por 22 horas, a partir del 1° de Diciembre de 2011, al siguiente funcionario:

Nombre	Rut. N°	Grado	Escalafón
DANILO ANDRES CISTERNAS CHACANA		18°	Auxiliares

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

G: CONTRATOS 2011 / PERSONAL A CONTRATA/ D.A. 4.510.2011

DISTRIBUCION:

- 1.- CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO.
- 2.- DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- CARPETA PERSONAL.
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.

